



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrojeriz para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	293.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	467.000,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	98.200,00
6.	Inversiones reales	224.000,00
7.	Transferencias de capital	200.000,00
	Total presupuesto	1.283.200,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	641.200,00
2.	Impuestos indirectos	58.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	111.000,00
4.	Transferencias corrientes	265.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	35.000,00
7.	Transferencias de capital	173.000,00
	Total presupuesto	1.283.200,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Castrojeriz. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Secretaria-Intervención. 1. Grupo A1. Nivel 26. Situación, nombramiento definitivo.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 6.

Administrativo. 1.

Auxiliar Administrativo. 1. Situación, vacante.

Encargado de Servicios Múltiples. 1.



Oficial de Tercera. 1. Situación, pendiente de jubilación parcial al 75% con contrato de relevo.

Peones de limpieza. 2.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 8.

Guía Turístico. 1.

Peones de obras públicas. 4.

Monitores deportivos. 3.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: Número de plazas, 1.

Total personal laboral fijo: Número de plazas, 6.

Total personal laboral eventual: Número de plazas, 8.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrojeriz, a 29 de enero de 2019.

La Alcaldesa,
María Beatriz Francés Pérez